



PROGRAMA ANOTADO

Conferencia Internacional de Alto Nivel

“Educación en pro del estado de derecho: inspiremos juntos el cambio”

7 de octubre de 2019, Viena, Boardroom D

Para crear una cultura de legalidad es necesario comenzar por obtener la participación activa de la próxima generación, empoderando a los niños, niñas y jóvenes con los conocimientos, valores y aptitudes que les permitirán transformar sus sociedades para bien. En la Declaración de Doha, aprobada por el 13^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y posteriormente refrendada por la Asamblea General en su resolución 70/174, los Estados Miembros pusieron de relieve que la educación era fundamental para prevenir la delincuencia y promover el estado de derecho y los derechos humanos. En consonancia con esto, se asignó a la educación un lugar central en los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y en su labor de construcción de sociedades fuertes y resilientes. En términos operativos, este nuevo enfoque sentó las bases para el desarrollo de la iniciativa [Educación para la Justicia](#), que es un componente del [Programa Mundial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito \(UNODC\) para la Aplicación de la Declaración de Doha](#).

El objetivo de la reunión es dar a la comunidad internacional la oportunidad de examinar los medios de promover la educación en pro del estado de derecho, especialmente mediante diversos enfoques y actividades creativos en el ámbito educativo. Además, se presentarán ejemplos positivos de cooperación y asociaciones multisectoriales. En concreto, los objetivos principales son tres:

- i) Destacar la importancia de invertir en los niños, niñas y jóvenes y enseñarles sobre el estado de derecho y la forma en que esto puede hacer que el mundo esté más seguro frente a la delincuencia, la corrupción y la violencia;
- ii) Proporcionar un foro para el intercambio de buenas prácticas entre un grupo diverso de interesados, como los encargados de formular políticas y los representantes de los ministerios de educación, justicia e interior, así como educadores y representantes de instituciones educativas, universidades y círculos académicos, organizaciones no gubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado. Gracias a estos dinámicos intercambios, estas partes interesadas podrán tomar decisiones conjuntas con vistas a alcanzar una estrategia más global y diversificada para reforzar la educación sobre el estado de derecho y apoyar la implementación de la agenda de desarrollo sostenible;
- iii) Empoderar a los educadores para que integren temas relacionados con el estado de derecho en sus planes de estudio y aulas en los niveles primario, secundario y terciario.

Destinatarios:

- Encargados de formular políticas de alto nivel y representantes de los Estados Miembros (ministerios de educación, justicia o interior);
- Representantes de instituciones educativas (primarias, secundarias y terciarias) y académicas;

- Educadores;
- Instituciones asociadas a la iniciativa Educación para la Justicia;
- Sector privado;
- Organizaciones de la sociedad civil.

Iniciativa Educación para la Justicia de la UNODC

Educación para la Justicia es una iniciativa abarcadora e innovadora en el ámbito educativo, que tiene por objeto aumentar la capacidad de los docentes de hacer que los estudiantes comprendan mejor los problemas que pueden socavar el estado de derecho y tengan una mayor aptitud para enfrentarlos. La iniciativa tiene la finalidad de alcanzar esas metas mediante la creación y difusión de actividades y materiales educativos sobre la prevención del delito, la justicia penal y otros aspectos del estado de derecho en los niveles de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

El objetivo general es empoderar a la próxima generación para que sus integrantes sean ciudadanos del mundo dotados de responsabilidad social y de una sólida brújula moral y ética y estén preparados para hacer frente a los desafíos mundiales en la esfera del estado de derecho. Para lograrlo, la UNODC, en el marco de su iniciativa Educación para la Justicia y en colaboración con sus asociados, ha elaborado una serie de instrumentos y materiales para la enseñanza en los niveles primario, secundario y terciario. Estos instrumentos tienen como objetivo empoderar a los educadores para que promuevan el estado de derecho a través de la enseñanza (en los niveles primario, secundario y terciario).

En la enseñanza primaria, la iniciativa se centra en promover e inculcar valores como la aceptación, la equidad, la integridad y el respeto. Además, los materiales educativos de la iniciativa Educación para la Justicia contribuyen a que el alumnado desarrolle las competencias básicas necesarias para responder de manera resiliente a la delincuencia y la violencia, y para detectar dilemas morales o éticos sencillos y resolverlos. Entre los materiales y recursos educativos se incluyen juegos, vídeos y herramientas para los docentes en el aula, como [The Zorbs](#), una serie de vídeos animados que cuentan la historia de un planeta imaginario cuyos habitantes superan una serie de desafíos gracias a diversos valores y competencias básicas que se promueven en el marco de Educación para la Justicia. Otros ejemplos incluyen un juego móvil, llamado [Chuka](#), sobre la violencia contra las mujeres y [El Zoológico en Línea](#), un libro sobre la seguridad en Internet dirigido a alumnos de primaria.

Además, en el nivel de la enseñanza secundaria, la iniciativa Educación para la Justicia crea materiales educativos interactivos dirigidos a los docentes para promover el conocimiento de los conceptos básicos que constituyen el núcleo de los ámbitos incluidos en el mandato de la UNODC. Entre los instrumentos elaborados se cuentan juegos educativos [de mesa](#) y [digitales](#) dirigidos a promover el estado de derecho, así como [vídeos](#) educativos sobre los temas de que se ocupa la UNODC, guías para docentes y una serie de libros de historietas cuyos argumentos abarcan cuestiones relacionadas con la corrupción, la trata de personas y el terrorismo. Otro instrumento educativo importante que se ha creado es una [Guía de recursos](#) sobre los Modelos de las Naciones Unidas. A través de estos materiales, la iniciativa empodera a los estudiantes de nivel secundario con conocimientos sobre las cuestiones vinculadas al estado de derecho que los rodean, permitiéndoles promover el estado de derecho en sus comunidades.



En el nivel terciario, Educación para la Justicia tiene como objetivo apoyar a los profesores para que puedan enseñar mejor sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho, entre las que se cuentan las siguientes: integridad y ética, lucha contra la corrupción, prevención del delito y justicia penal, delincuencia organizada, ciberdelincuencia, tráfico de armas de fuego, trata de personas y tráfico de migrantes, delitos contra la vida silvestre, la pesca y los bosques, y lucha contra el terrorismo. Varios cientos de académicos de más de 550 universidades han contribuido a la serie de nueve módulos universitarios revisados por pares y los han puesto a prueba en sus universidades e instituciones de educación superior. En total, se elaboraron más de 4.000 páginas de material revisado por pares, que puede consultarse de forma gratuita en la [plataforma en línea de la iniciativa](#). Se celebraron más de 100 reuniones de grupos de expertos, conferencias, escuelas de verano y otras actividades para llegar a profesores y académicos de todo el mundo con el fin de: i) informar y contribuir a la creación de herramientas y material educativo, ii) facilitar y fomentar una red de profesores que enseñen sobre estos temas, y iii) apoyar a jóvenes académicos de países en desarrollo que investigan sobre temas relacionados con el estado de derecho para que participen en conferencias al respecto.

La Conferencia de Alto Nivel aprovechará los resultados obtenidos hasta el momento en el uso de la educación como instrumento para fortalecer el estado de derecho en todo el mundo. La Conferencia tiene por objeto seguir contribuyendo al diálogo internacional sobre aspectos prácticos y relacionados con la política en cuanto al apoyo a los Estados Miembros para que cumplan los compromisos contraídos en virtud de esta parte de la Declaración de Doha, especialmente en el contexto de los documentos internacionales establecidos, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹, así como las resoluciones y estrategias relacionadas con la juventud en el marco de las Naciones Unidas.

La reunión de un día de duración para los encargados de formular políticas está organizada en cuatro partes, incluida una sesión de apertura de alto nivel. A lo largo del día, los participantes tendrán la oportunidad de obtener más información sobre el marco, las interconexiones, las asociaciones, el contenido y los métodos en lo relativo a la educación para el estado de derecho y la promoción de una cultura de legalidad, y se aportarán perspectivas de diferentes regiones y organizaciones y de la juventud.

Sesión de apertura de alto nivel

A fin de preparar el terreno para los debates del día, en la sesión de apertura de alto nivel se presentará el marco internacional para la educación sobre el estado de derecho, su importancia y pertinencia para los Estados Miembros y la comunidad internacional. La Declaración de Doha² es el primer documento político aprobado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas que vincula expresamente la educación con la prevención del delito, la justicia penal y otros aspectos del estado de derecho. También es uno de los documentos clave aprobados en el histórico año 2015 que sentó las bases para importantes transformaciones en la agenda de desarrollo sostenible, así como para la participación de la juventud. Meses después de la adopción de la Declaración, la Asamblea General aprobó la Agenda 2030 para el

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

² Resolución 70/174 de la Asamblea General.



Desarrollo Sostenible y el Consejo de Seguridad, su resolución 2250 (2015)³, la primera sobre el tema de la juventud, la paz y la seguridad.

Como parte de los preparativos para esta Conferencia de Alto Nivel, la iniciativa Educación para la Justicia llevó a cabo un concurso para escuchar la opinión sobre estos temas de los jóvenes en los niveles primario, secundario y terciario. Se invitó a los participantes a mostrar diferentes medios a través de los cuales los jóvenes podían promover el estado de derecho y a compartir sus experiencias, aspiraciones e ideas sobre los vínculos entre la educación y el estado de derecho.

En consecuencia, la sesión de apertura de alto nivel buscará responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el marco internacional de la educación para el estado de derecho?
- ¿Cómo apoya la UNODC, a través del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, el fomento de una cultura de legalidad en los niveles de enseñanza primaria, secundaria y terciaria?
- ¿De qué manera la integración de las cuestiones relacionadas con el estado de derecho garantiza una educación de calidad y contribuye a apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el programa Educación 2030?
- ¿De qué manera la educación para el estado de derecho puede fomentar un compromiso significativo de los jóvenes para promover una cultura de legalidad, aprovechando al mismo tiempo su visión, energía y creatividad?

Sesión I – Poner los Objetivos en acción: vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16 para que el mundo esté más seguro frente a la delincuencia

Al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros reconocieron que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas pueden estar relacionados entre sí, y de hecho lo están: “Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales”⁴.

Un buen ejemplo de esta interconexión, reconocida en la Declaración de Doha, es que para el desarrollo sostenible es esencial contar con sociedades pacíficas y justas y con instituciones sólidas. El Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pone de relieve la importancia de promover sociedades pacíficas e inclusivas y de facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Por lo tanto, ha llegado a ser considerado uno de los “facilitadores” dentro de la Agenda 2030; en otras palabras, se considera clave para alcanzar otros Objetivos y metas. Esto también se reforzó durante la reunión del Grupo de Expertos sobre el Objetivo 16 en preparación para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebrado en 2019⁵.

³ Resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad.

⁴ Resolución 70/1 de la Asamblea General, párr. 17.

⁵ En https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/23814SDG_16_MAIN_SUMMARY_SDG_Conference_Rome_May2019.pdf figura un resumen de los principales mensajes de la reunión del Grupo de Expertos sobre el Objetivo 16.



Al mismo tiempo, el Objetivo 4, relativo a la educación, también se considera clave para promover el desarrollo sostenible. Según la reunión del Grupo de Expertos sobre el Objetivo 4 en preparación para el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de 2019, la educación desempeña un papel fundamental en la construcción de sociedades sostenibles, inclusivas y resilientes y está vinculado en forma recíproca con casi todos los demás objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁶. En la Declaración de Doha, incluso antes de la aprobación oficial de la Agenda 2030, se reconocieron esos vínculos y se instó a los Estados Miembros a que integraran en los sistemas educativos la prevención del delito, la justicia penal y otros aspectos del estado de derecho⁷.

En resumen, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16 se refuerzan mutuamente y son importantes facilitadores de otros Objetivos y metas dentro de la Agenda 2030. Por lo tanto, la sesión I está dirigida a intercambiar perspectivas y ejemplos de la interconexión entre ambos y buscar una respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante la educación de los niños basada en los valores y la enseñanza de temas relacionados con el estado de derecho para contribuir a los esfuerzos por avanzar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- ¿Cómo puede la educación para el estado de derecho acercar a los niños y jóvenes a la implementación del Objetivo 16 y los objetivos conexos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?
- ¿Qué papel desempeñan las instituciones de educación superior en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16?
- ¿Cómo pueden las instituciones académicas u otras partes interesadas contribuir a determinar sinergias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16?

Sesión II - Hablar sobre el estado de derecho y tender puentes: enfoques integrales para construir una cultura de legalidad

En las dos reuniones del Grupo de Expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16, celebradas en preparación del Foro Político de Alto Nivel de 2019, se reconoció que, en gran medida, determinados sectores tendían a trabajar de forma aislada en el contexto del desarrollo sostenible. El avance del desarrollo sostenible depende de que se haga realidad la interconexión entre los distintos elementos de la Agenda 2030.

Asimismo, la aplicación de la Declaración de Doha depende de una estrecha cooperación y de una mayor sinergia entre los sectores de la educación y la prevención del delito y la justicia penal, en la medida en que se relaciona con el compromiso de los Estados Miembros de promover el estado de derecho mediante la educación. La sesión también mostrará claramente la importancia de las asociaciones y la cooperación multisectoriales, en apoyo de la educación, lo que fomenta la participación y la responsabilidad ética de

⁶ En <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367491?posInSet=1&queryId=09e27755-8221-4940-be9a-5b43bdf99f58> figura un resumen de las principales ideas de la reunión del Grupo de Expertos sobre el Objetivo 4.

⁷ Resolución 70/174 de la Asamblea General, párr. 7.



los ciudadanos y contribuye a promover la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 16 y 17.

A pesar de la tendencia a trabajar en forma aislada, existen ejemplos y buenas prácticas de alianzas exitosas entre el sector educativo y otros sectores gubernamentales encargados de la prevención del delito, la justicia penal y otros aspectos del estado de derecho. Estos ejemplos difieren según el país y la región, pero a menudo incluyen iniciativas como la aproximación entre la policía, las fuerzas del orden y las instituciones educativas. Algunos países llevan a cabo actividades educativas masivas, como concursos nacionales de ensayo sobre temas relacionados con el estado de derecho, mientras que otros han aplicado medidas concretas para incluir temas como la lucha contra la corrupción, la transparencia y la integridad en los planes de estudio nacionales⁸. Además, se considera que las universidades desempeñan un papel fundamental en la formación de nuevos profesionales y dirigentes del ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, así como en la realización de investigaciones y la prestación de un apoyo con base empírica para la formulación de políticas.

Se invita a los ponentes de esta sesión a transmitir sus ideas y experiencias, haciendo hincapié en la cooperación entre los distintos interesados (por ejemplo, los profesionales de la justicia penal, los encargados de hacer cumplir la ley, los educadores, las organizaciones internacionales y el sector privado) y la forma en que puede fortalecerse esa cooperación para apoyar iniciativas bien coordinadas y multisectoriales encaminadas a fortalecer el estado de derecho y fomentar una cultura de legalidad en los planos nacional, regional e internacional. Se alienta a los oradores en particular a que consideren la educación como un instrumento para complementar las diversas actividades emprendidas para prevenir la delincuencia, la violencia y la corrupción y a que compartan ejemplos y experiencias pertinentes a este respecto.

En esta sesión se invita a los participantes a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿De qué manera pueden los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los profesionales de la justicia penal cooperar con los educadores para promover el estado de derecho?
- ¿Cuáles son los principales desafíos y oportunidades que enfrentan los dos sectores para promover el estado de derecho a través de la educación?
- ¿Cuáles son las buenas prácticas para que los encargados de formular políticas, los profesionales de la justicia penal, los maestros, los académicos y los jóvenes colaboren en la promoción del estado de derecho?

⁸ De conformidad con el artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Véase, por ejemplo, CAC/COSP/WG.4/2017/4.

Sesión III - Enfoques creativos para fortalecer el estado de derecho a través de la educación: buenas prácticas de países de todo el mundo

El éxito de la aplicación de las estrategias educativas para promover el estado de derecho depende de un uso equilibrado de métodos innovadores a través de la educación formal, no formal e informal⁹. En los niveles de educación primaria y secundaria, los planes de estudio de la educación formal son elaborados de manera centralizada a través de los ministerios de educación o por entidades subnacionales bajo su dirección. Además, en los sectores del aprendizaje no formal e informal, diferentes partes interesadas también llevan a cabo actividades educativas y de sensibilización destinadas a promover el estado de derecho y fomentar una cultura de legalidad. Por consiguiente, los instrumentos desarrollados en el marco de la iniciativa pretenden complementar los esfuerzos educativos regionales, nacionales y locales, atendiendo a las diferencias entre las partes interesadas, las preferencias de aprendizaje y las prioridades locales.

Las universidades (y otras instituciones de enseñanza superior) tienen un papel crucial que desempeñar en el sistema mundial actual, que cambia rápidamente y está cada vez más impulsado por el conocimiento, la información, la innovación y las ideas. El capital de conocimiento está sustituyendo otros recursos como motor principal del crecimiento económico y la educación se ha convertido cada vez más en la base de la prosperidad individual y la movilidad social. Sin embargo, como señalaron varios dirigentes del ámbito de la enseñanza superior^[1], sería corto de miras limitar el alcance de la función de la educación superior por considerarla únicamente importante para el desarrollo económico y una fuente de ideas innovadoras para resolver los problemas actuales. En cambio, es necesario prestar apoyo y dar reconocimiento a las instituciones de enseñanza superior como lugares donde se empodera a la próxima generación para que llegue a constituirse en los líderes que se necesitan para el mañana. Igualmente importante para la prosperidad económica y la innovación es contar con líderes que entienden el estado de derecho, la buena gobernanza y la forma de combatir eficazmente la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción.

En la última sesión sustantiva de la Conferencia de Alto Nivel se ofrecerá un panorama general de los métodos que han dado buenos resultados y los que resultan prometedores para impartir educación para el estado de derecho en los niveles primario, secundario y universitario.

Los oradores de los gobiernos, el mundo académico y otras partes interesadas tratarán las siguientes cuestiones:

⁹ Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO, CINE 2011, la educación formal “es la educación institucionalizada e intencionada, organizada por entidades públicas y organismos privados acreditados que, en su conjunto, constituye el sistema educativo formal del país”. La educación no formal es también “institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación. La característica que define la educación no formal es que representa una alternativa o complemento a la educación formal de las personas dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.” Por último, el aprendizaje informal se define como “una modalidad de aprendizaje intencionada o deliberada, aunque no institucionalizada. En consecuencia, este aprendizaje es menos estructurado y organizado que aquellos correspondientes a la educación formal y no formal. Puede incluir actividades de aprendizaje realizadas en el hogar, centro de trabajo, centro comunitario o como parte del quehacer diario. Además, estas pueden ser autodirigidas o dirigidas por la familia o la comunidad.” Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220782>.

^[1] Véase, por ejemplo, el discurso del presidente de Harvard Drew Faust sobre el papel de la universidad en un mundo cambiante (“The Role of the University in a Changing World”), 2010.

- ¿Cómo pueden los educadores integrar eficazmente la educación sobre el estado de derecho en entornos formales, no formales e informales, en particular en los niveles de enseñanza primaria y secundaria?
- ¿Cuáles son las buenas prácticas en materia de utilización de métodos innovadores para impartir enseñanza sobre el estado de derecho?
- ¿Cómo pueden integrarse eficazmente en los planes de estudios universitarios la prevención del delito, la justicia penal y otros aspectos del estado de derecho?
- ¿Cuál es el papel de las universidades en el empoderamiento y la “creación” de los líderes del mañana?

Información sobre la sesión de preguntas y respuestas y las declaraciones

Después de cada mesa redonda, los representantes de los Estados Miembros y los participantes podrán formular observaciones sobre las declaraciones de los ponentes y las principales cuestiones planteadas, pero se les ruega que limiten sus intervenciones a 3 minutos. Debido a la naturaleza del acto y a la estructura de las diversas mesas redondas, las declaraciones nacionales podrán presentarse por escrito y la Secretaría las publicará en la plataforma de la iniciativa Educación para la Justicia.



PROGRAMA

Conferencia de alto nivel

“Educación en pro del estado de derecho: inspiremos juntos el cambio”

Hora	Sesión
08:30 – 09:50	Inscripción
10:00 – 10:45	Sesión de apertura de alto nivel Sr. Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Gen. Abdullah Al-Mal, Consejero del Primer Ministro y Ministro del Interior del Estado de Qatar Mensaje grabado en video de la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Joven Representante de Nigeria Moderador: Sr. John Brandolino, Director de la División de Tratados de la UNODC
10:45 – 12:30	Sesión I Poner los Objetivos en acción: vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16 para que el mundo esté más seguro frente a la delincuencia Excma. Sra. Iris Rauskala, Ministra de Educación, Ciencia e Investigación de Austria Sr. Johnson Sakaja, Senador de Nairobi, Presidente de la Asociación de Jóvenes Parlamentarios de Kenya, Nairobi Sra. Hilligje van't Land, Secretaria General de la Asociación Internacional de Universidades (AIU) Sr. Nafieh Assaf, Viceministro Adjunto de Educación, Estado de Palestina Sr. Ricardo Cardona, Viceministro de Educación, El Salvador (por confirmar) Moderador: Sr. John Brandolino, Director de la División de Tratados de la UNODC
12:30 – 14:00	Almuerzo



14:00 – 15:15

Sesión II

Hablar sobre el estado de derecho y tender puentes: enfoques integrales para construir una cultura de legalidad

Excmo. Sr. Arnaldo Bueso, Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Honduras

Sra. Patricia Colchero, Coordinadora de investigación y estudios, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, México

Sr. Yoshimitsu Yamauchi, Viceministro Adjunto de Justicia del Ministerio de Justicia del Japón

Sr. Salem Al-Ali, Subsecretario General del sector de Prevención, Autoridad Anti-Corrupción de Kuwait (Nazaha), Kuwait

Sra. Monika Froehler, Directora General del Ban Ki-Moon Centre for Global Citizens

Moderador: Sr. Jean-Luc Lemahieu, División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC

15:15 – 15:30

Pausa para café

15:30 – 16:45

Sesión III

Enfoques creativos para fortalecer el estado de derecho a través de la educación: buenas prácticas de todo el mundo

Excma. Sra. Maria Hilda Marsiaj Pinto, Secretaria Nacional de Justicia, Brasil

Excma. Sra. Renata Deskoska, Ministra de Justicia, Macedonia del Norte

Sr. Omar Al Nehmeh, Subsecretario Adjunto, Ministerio de Educación, Qatar

Dra. Zainab S. Bagudu, Primera Dama del estado de Kebbi (Nigeria)

Sr. Aly Jetha, Presidente y Director General de Big Bad Boo Studios

Moderadora: Sra. Monika Froehler, Directora General del Ban Ki-Moon Centre for Global Citizens

16:45 – 17:00

Recapitulación y cierre

Marco Teixeira, Oficial Sénior de Programa, Coordinador del Programa Global, UNODC